Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nota N° 12483/2023
L: D.G.N.T. y C. (M.E.C.C. y T.)
Ushuaia, 19 de mayo de 2023

A la Dirección General de Administración Financiera
S/D:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. A fin de remitir expediente dando cumplimiento a lo solicitado.

En orden 61 a 65 inclusive se solicitó a los proveedores que detallaran con marca y modelo en lo posible los insumos ofertados.

En nota N° 11657/2023, con numero de orden 65, se realizó la evaluación técnica de las ofertas.

En orden 66 se solicitó intervención, mediante nota N° 11764/2023, a la Coordinación Provincial de Redeterminación de Precios para evaluar la suba de los valores ofertados por los proveedores, lo cual fue respondido en orden 67 indicando que no debería existir dicha brecha, pero tampoco actualizando los valores al precio actual.

En base a lo planteado en el párrafo anterior, es importante realizar el siguiente descargo:

> El presupuesto inicial, proveniente de la Coordinación Provincial de Redeterminación de Precios, data del mes de marzo, y hasta el dia de la fecha, en el País surgieron situaciones económicas que se vieron reflejadas en los precios (suba de los dólares paralelos al oficial, quita de licencias automáticas en Aduana de ciertos insumos, etc.). También es importante mencionar que todos los insumos que solicitamos son producidos en el exterior con lo cual ante la incertidumbre en las políticas económicas genera falta de stock y/o retiro de mercadería a la venta por especulación de precios.
>
> Otra cuestión a mencionar, es que los productos electrónicos cotizados (Los switch de 8, 16 y 24 bocas, y el router inalámbrico) superaron en

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

creces en cuanto a calidad, en cuanto marca, modelo y prestaciones, al Informe Técnico N° 3 provisto por nuestra área que determina características mínimas que deben poseer, con lo cual nos parece lógico el precio cotizado, entendiendo de que los proveedores no consiguen un equipamiento que solo cumpla con lo mínimo indispensable.

Habiéndose planteado toda esta problemática solicitamos que se continúe con el trámite, entendiendo de que no se busca perjudicar al estado ni mucho menos favorecer a un proveedor; entendiendo también de que como dicta la nota fundada en orden 4, estos insumos ya fueron solicitados previamente quedando desierta su adquisición, y que la falta del mismo nuevamente perjudicaría en el armado de la red en el edificio sito en El Cano N° 508 de la ciudad de Río Grande donde prestan servicios áreas pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En orden 68 y 69 se le solita a los proveedores mejoramiento de ofertas de los insumos cotizados en el cual solamente se obtuvo una respuesta favorable del oferente Óptical Link S.A.S., el cual baja el precio de los renglones 7, 8 y 9 denominados como Router, Switch de 24 puertos y Switch de 16 puertos.

En base a todo lo dispuesto se realiza el siguiente orden de mérito:

Renglón 1: Óptical Link al ser la única oferta y ajustarse a los solicitado declarando que no resulta perjudicial para el estado según Decreto Provincial 674/11 art. 34 inc. 58.

Renglón 2: Óptical Link al presentar la oferta más económica.

Renglón 3: Óptical Link al presentar la oferta más económica.

Renglón 4: Óptical Link al presentar la oferta más económica.

Renglón 5: Óptical Link al presentar la oferta más económica.

Renglón 6: Smart Group al presentar la oferta más económica.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Renglón 7: Smart Group al ajustarse a los solicitado.

Renglón 8: Óptical Link al presentar la oferta más económica.

Renglón 9: Smart Group al presentar la oferta más económica.

Renglón 10: Smart Group al presentar la oferta más económica.

Sin más para agregar se remite expediente para continuidad del tramite

BUSS, Fernando Martin
Director General de Nuevas Tecnologías
y Comunicaciones
M. E. C. C. y T.

Firmado Electrónicamente por
BUSS FERNANDO MARTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES
19/05/2023 13:04